



EL CONGRESO GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

LEGISLATURA 2018

## ACTA 28

En Ciudad Constituyente, Colombia, dentro de las once horas con veinte minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintiocho, se llevó a cabo la Sesión de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Fideicomiso, en la Sala Legislativa, ubicada en la planta baja de las instalaciones del Poder Legislativo, celebrándose de la siguiente manera:

### Orden del Día

- I.- Poner de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación de la lista de comparecencia.
- III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- Análisis y discusión de la siguiente iniciativa que fue objeto de consulta en el Poder de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración ACTIVO de Familia CONCORDACIONES ESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD (SE):
  - **Senado SEN**, iniciado con carácter de secreto, por medio del cual se propone expedir la Ley para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Juventud de Bogotá y el Distrito Capital.**Ministerio y Representante:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
**La Jefe/a:** Grupo Parlamentario de MORENA y Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEYES/046/2014

**V.- Antea, discutida, y en su caso, aprobada en el sentido del dictamen de la legislatura:**

- **Acuerdo 001.** expedido por el Poder de Decretos, en el que se otorgan algunas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley EDUCOS de Fomento Educativo del Estado de Chihuahua, para promover la certificación de competencias y habilidades de las personas educadas.

**Medidas y Fomentos:** Consejo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**En Justicia:** Dip. Jesús Salazar Jordán (PR), Dip. Julián Ernesto Flores Medina (PAN), Dip. Ana Georgina Dávalos López (PR), Dip. César Raúl Ruiz (PR)

**VI.- Fuentes generales:**

#### ACUERDO TRAMITADO

8.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Comisión Bicentenario Jesús Salazar Jordán** por instrucciones de la **Comisión Bicentenario César Raúl Ruiz Medina**, **PROPONE** a cada uno de sus miembros, acreditados presentes las siguientes personas:



ESTADO LIBRE SOBERANO  
DE VERACRUZ

**Cuadernillo de Familia, Asuntos Religiosos y Víctimas**

1076/1349/13

<b>Comisión Estatal de Familia</b>	<b>PRESIDENCIA</b>
<b>Comisión de Asuntos Religiosos</b>	<b>SECRETARÍA</b>
<b>Comisión de Víctimas</b>	<b>VICED</b>
<b>Comisión de Asesoría Jurídica</b>	<b>VICED</b>

En este cuadernillo del justificante emitido por la Comisión Estatal de Familia y Asuntos Religiosos se agotan los recursos administrativos en el OFICIO 107 de 10 del Organismo del Poder Legislativo, la Comisión Ejecutiva Estatal de Familia, Asuntos Religiosos y Víctimas, procede a declarar inadmisible la demanda de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Víctimas.

En el rubro de segunda parte del orden del día, la Comisión Ejecutiva Estatal de Familia, Asuntos Religiosos y Víctimas, presunta a dar lectura al mismo y acordó a la 1076/1349/13 Secretaría de Asuntos Religiosos emitir un ACUERDO CONSTATIVO dentro de la programación de actividades en el OFICIO 107 de 10 del Poder Legislativo.

En el rubro de tercer punto del orden del día, la Comisión Ejecutiva Estatal de Familia, Asuntos Religiosos y Víctimas, acordó a la Secretaría Ejecutiva declarar inadmisible el recurso de la



ESTADO DE CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

LEY 148/2018

resulta, toda vez que los fines del reconocimiento de las y los integrantes con los datos anteriores, no obstante estar prohibidos conforme a lo que se dispone en el artículo 160 del Código de Familia del Estado de Chiapas.

En consecuencia con el cuarto punto del orden del día, se acordó el siguiente:

Segundo con el orden y decisión del **Artículo 161 E**, respecto con carácter de decreto, por medio del cual se propone expedir leyes para la atención integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chiapas, lo cual fue objeto de consulta en el **FOCO** de Participación, Consejo Técnico y de Coordinación Activa de Promoción con Responsabilidades para la Atención de la Legislación 2016, por lo que la **Diputación Presidencial Estatal Frente Familia** revisó atentamente el uso de la voz de la **SECRETARÍA TÉCNICA**, para exponer el particular de respecto de este asunto y proceder a dar fe sobre el mismo sobre la base de los datos que fue suministrado por la Comisión, a fin de acreditar la veracidad de este hecho anteriormente.

En la actualidad con el fin de la revisión de la **Diputación Estatal** durante el desarrollo del asunto, se consideró expedir alguna modificación a la misma.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

LEY 100/2012

Por lo que el Diputado Presidente de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores de la Comisión Legislativa del Estado de Hidalgo, solicita a la Comisión Legislativa del Estado de Hidalgo, que se le permita a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, celebrar reuniones de trabajo que se lleven a cabo en el espacio físico, que se encuentre a disposición de los diputados y diputadas presentes.

Por lo que al considerar el oficio jurídico del número 001/08, de la Diputada Presidenta de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores de la Comisión Legislativa del Estado de Hidalgo, solicitó a la y los presentes al estado según cuenta general-compartido y al no haber más asuntos, demás de estar concluida y sin más temas, se dio por terminada la sesión de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores en el día que se celebró.

FIN

POR LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

  
DR. JUAN VÍCTOR FERRERA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
DR. JUAN CARLOS NEPOMUCENO  
SECRETARIO

El presente documento es una copia impresa de la sesión de trabajo, celebrada en el espacio físico que se encuentra a disposición de los diputados y diputadas presentes.